



El proyecto que limita la reelección de parlamentarios -que fue rechazado por falta de quórum- era una buena oportunidad para promover nuevos aires y renovar rostros en política”.

Pedro Ortega Hernández

“Lo que se pretende rescatar de Valparaíso son sus valores, sus tradiciones, sus personas. Un Barrio Rojo seguro atraerá más turistas, pero con intereses muy alejados de lo cultural y patrimonial”.

Marianela Riquelme A.

## Pena de muerte

Señor director:

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, en vigor en Chile, establece el carácter excepcional de la pena de muerte, deduciendo de ella un propósito tendiente a su eliminación de los ordenamientos jurídicos de los Estados partes.

La Convención impide el restablecimiento de la pena de muerte en los Estados que la han abolido. Asimismo, prohíbe aplicar la pena de muerte por delitos políticos y comunes conexos con los políticos, como asimismo respecto de personas que, en el momento de la comisión del delito, tuvieran menos de 18 años de edad o más de 70, así como tampoco a las mujeres embarazadas.

Por otra parte, la Convención sólo permite la aplicación de la pena de muerte, y sólo por países que no la han abolido, por los delitos más graves, no pudiendo extenderse su aplicación a delitos a los cuales no se aplique actualmente. Además, consagra el derecho de toda persona condenada a muerte a solicitar la amnistía, el indulto o la conmutación de la pena.

En Chile, la pena de muerte sólo se encuentra vigente para determinados delitos establecidos en el Código de Justicia Militar.

Considerando lo expuesto y lo establecido por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969, vigente también en Chile, que establece que los tratados deben interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de éstos y teniendo en cuenta su objeto y fin, no es posible, sin violar las obligaciones internacionales contraídas por nuestro país, restablecer la pena de muerte en Chile respecto de delitos en que hoy día no se contemple la referida pena en nuestra legislación.

**Hernán Salinas Burgos**  
Profesor Derecho Internacional  
Derecho UC

## Proyecto de ley de perros peligrosos

Señor director:

Morir atacado por un perro en la calle es tan horripilante para la persona afectada y sus familiares como cualquier otro crimen. La iniciativa para legislar sobre la crianza, tenencia y adiestramiento de perros peligrosos, que fue aprobada en la Cámara Baja en 2007, aún descansa en la Comisión de Salud del Senado para su primer informe. Con el reciente caso de un anciano de 79 años que falleció atacado por tres perros *pitbull*, son varios los casos de muerte por ataque de canes a niños y ancianos. Los parlamentarios nos deben una explicación.

**Pedro Pablo Molina Wood**

## Reforma tributaria y capital humano

Señor director:

El sistema educativo público en toda su escala presenta un cuadro complejo: desde problemas de infraestructura, falta de herramientas e instrumentos en la formación vocacional, hasta problemas de financiamiento y de calidad académica. Y, por supuesto, los recursos de los contribuyentes requieren mecanismos de control claros.

Contribuir a la formación de capital humano de calidad es impe-

rativo para una economía que está avanzando desde la explotación de recursos naturales a una oferta más compleja y diversificada.

Las políticas públicas deberían moldear el paisaje económico de acuerdo con las necesidades de desarrollo de las regiones, incentivando la acumulación de capital humano avanzado e inclusivo socialmente. Por tanto, una reforma tributaria para dotar de más recursos a la educación tiene una implicancia ética profunda, que develaría una clara estrategia de desarrollo país.

**Francisco Castañeda**  
Economista Usach

## Bachelet y Unasur

Señor director:

El silencio de la Presidenta Michelle Bachelet frente a las declaraciones de Hugo Chávez en la Cumbre de Unasur refleja claramente lo que ha sido la política exterior chilena durante su período

En su mandato, la actuación de nuestra Mandataria en los foros internacionales ha sido hablar de las necesidades de reducir la pobreza y la exclusión, profundizar la democracia, entre otros puntos. Sin embargo, cuando debe enfrentar situaciones complejas, su opinión, y por ende la de nuestro país, no se escucha. Lo grave es la sensación que deja este tipo de situaciones, ya que se supone que es el Ministerio de Relaciones Exteriores la instancia encargada de asesorar a los jefes de Estado para fijar una posición frente a los diferentes sucesos en nuestro ámbito de acción inmediato y mediato, es decir, en la región.

Esta forma de procedimiento no es una falta de preparación de la Cancillería, sino el resultado de la personalidad de nuestra Mandataria. De hecho, su accionar en este tipo de escenarios es similar a lo que ocurre en el ámbito interno.

Si bien la política exterior es una política de Estado, el país en su conjunto debe concordar con la falta de posturas en temas regionales de primera importancia.

**Miguel Ortiz Sarkis**  
Académico Ciencias Políticas  
Universidad Central

## Estimaciones de sectores económicos

Señor director:

En relación con el titular de **La Tercera** en su edición del martes, relativo a la venta de autos, la entrega al público de cifras que se refieran a futuros resultados de la economía y de las empresas están bien representadas por las del Banco Central y por las de una que otra institución que se aventura a entregar cifras sobre sus resultados esperados para el año.

Dentro de esta realidad, sobresale la Asociación Nacional Automotriz de Chile (Anac), que informa sobre el estimado de ventas de automóviles para el año que viene. Las cifras estimadas para este año eran de 130 mil unidades. Como las ventas del primer semestre han sido superiores a esta estimación han propuesto una revisión de la cifra.

Independiente del grado de acierto de la estimación, lo más encomiable es que hay alguien que comunica al público lo que espera lograr en el año. Al disponer de esta información en otros mercados se tendría más transparencia, a la vez que permitiría ir creando una cultura de anticipación estratégica, que es

tan necesaria para llegar a tener una economía más desarrollada.

**Omar Villanueva Olmedo**

## Violencia intrafamiliar

Señor director:

Según datos publicados recientemente por el Ministerio Público, en el primer semestre de 2009 se incrementaron en un 26% los casos de violencia intrafamiliar (VIF) en relación al mismo semestre del año anterior. Nos preocupa que el 57% de los casos constituyan delitos de lesiones, es decir, que correspondan a violencia física.

No hay política pública de violencia intrafamiliar, sino sólo un plan nacional. El Programa de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) está fundado en la construcción de centros, y no se coordina con otras instancias fundamentales como el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Ministerio de Salud. Por ley, el Sernam es la institución responsable de evitar la VIF, y por ello tiene facultades que son propias de un ministerio. Sin embargo, cada vez que muere una mujer, la ministra responsabiliza a los jueces o al Ministerio Público.

Es imprescindible que un gobierno parta por reconocer que la violencia doméstica es un problema en nuestro país, que se deben realizar programas preventivos orientados a la población escolar y que deben actuar todos los organismos públicos, coordinados por una cabeza responsable que se ponga metas de reducción concretas.

**Daniela Godoy**  
Grupos Tantauco  
Comisión Familia, Mujer e Infancia

## Píldora y educación sexual

Señor director:

La distribución de la “píldora del día después” logró otro avance significativo en la Comisión de Salud del Senado. Está claro que hay un grupo que está cumpliendo con representar en el Congreso a todos los chilenos. Nos parece notable que se haga hincapié en la necesidad de contar con educación sexual en los colegios. Es ahí donde debemos partir trabajando para evitar la irresponsabilidad en los jóvenes y el aumento de la paternidad no deseada. Ojalá esta vez la Iglesia Católica no se oponga a la ejecución de estas observaciones planteadas por los parlamentarios.

**Verónica Díaz Ramos**  
**Claudia Morales Vásquez**

## Límite a reelección de parlamentarios

Señor director:

Nos hemos enterado de que el proyecto de ley -originado de una moción parlamentaria- que proponía que los diputados sólo podían presentarse a dos reelecciones, completando un período de 12 años en la Cámara, mientras que los senadores se presentarían a una reelección para alcanzar 16 años en el ejercicio del cargo, fue rechazado por falta de quórum, y que 19 diputados votaron en contra y 11 se abstuvieron. Este proyecto era una buena oportunidad para promover nuevos aires y renovar rostros en la política y, de paso,

dar un claro mensaje de transparencia de nuestro Congreso. Pero no, gracias a los votos en contra y a las abstenciones seguiremos viendo las mismas caras que envejecen al igual que las ideas de estos congresistas.

**Pedro Ortega Hernández**

## Campaña de HidroAysén

Señor director:

En relación con las recientes declaraciones del gerente general de Colbún, Bernardo Larraín Matte, concuerdo con él en el sentido de que HidroAysén debe comunicarse a “audiencias más amplias”. Eso es lo que ha venido haciendo el Consejo de Defensa de la Patagonia, consciente de que en la medida que la ciudadanía conozca las características, implicancias y potenciales consecuencias de este proyecto, sumado al conjunto de irregularidades e ilegalidades que lo han acompañado, el resultado lógico será el reconocimiento de que este es un proyecto innecesario, mal concebido y retrógrado para el desarrollo del país.

**Hernán Mladinic Alonso**

## Valparaíso y Barrio Rojo

Señor director:

Desde que Valparaíso fue declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, tanto habitantes como autoridades comunales se han esforzado para darle valor a la ciudad. Pero los noticieros han dado cuenta de una impensable contradicción. Por un lado, Sernatur y Corfo anunciaban alianzas para ofrecer al turismo cursos gratuitos de inglés para mejorar la calidad de la atención. Paralelamente, autoridades y vecinos discuten seriamente la posibilidad de instalar un Barrio Rojo en el sector puerto. ¿Para qué tantos esfuerzos de Corfo y Sernatur por enseñar inglés si el comercio sexual tiene un solo idioma conocido por quienes lo frecuentan? Lo que se pretende rescatar de Valparaíso son sus valores, sus tradiciones, sus personas. Un Barrio Rojo seguro atraerá más turistas, pero con intereses muy alejados de lo cultural y patrimonial.

**Marianela Riquelme A.**

## Responsabilidad social empresarial

Señor director:

Cuando hablamos de responsabilidad social empresarial (RSE), rápidamente se nos vienen a la cabeza conceptos como responsabilidad económica, social y medioambiental.

Las empresas deben velar por cumplir esta línea de acción con el fin de tener un negocio sustentable. Pero, ¿no habrá alguna línea de acción que se nos está olvidando?

La reflexión indica que la línea que está faltando es la educación. Todo cambio en la sociedad debe comenzar por ella, por la enseñanza a los próximos líderes de este mundo.

Ellos son quienes deben comenzar a entender, reflexionar y crear las temáticas que se dirigen en torno a la RSE. No planteemos esto como una utopía, pero es algo que puede rendir frutos si realmente comenzamos un trabajo arduo desde los primeros días de cada ser humano.

**Steve Weitzman**  
Coordinador Secretaría Ejecutiva  
Pacto Global en Chile